

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049 -2015 - MDLV

La Victoria, enero 30 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRU – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 216569;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente proceso de adjudicación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRU – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 216569.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE